

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día **treinta y uno de julio de dos mil trece** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 MAESTRO JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
 LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 LICENCIADO RUBÉN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ
 LICENCIADA OLGA PATRICIA VERGARA GUZMÁN

Consejeros representantes del poder legislativo:

DIPUTADO ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
 DIPUTADO JOAQUÍN ADOLFO PORTILLA WOLFF

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

ORDEN DEL DÍA

QUE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 121, PÁRRAFO 9; 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRECE.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EN DEFINITIVA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ELLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL PARA SU OTORGAMIENTO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL MISMO AÑO.

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO **SECRETARIO EJECUTIVO** DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA **DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA** DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE **ORGANIZACIÓN, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA** ELECTORAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE **LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA** DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE **PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS**.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA **SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIONES Y COMITÉS TÉCNICOS** DE CONSEJEROS ELECTORALES.
14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, REMITE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QASP/002/2012.
16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-281/2012 Y SU ACUMULADO REV-282/2012, INTERPUESTOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN Y EL ACUERDO ACLARATORIO DE LA MISMA, AMBOS ACTOS EMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDOR PUBLICO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QASP-/002/2012.
17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RADICADOS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE REV-283/2012 Y SUS ACUMULADOS REV-284/2012 Y REV-285/2012 INTERPUESTOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA, SE LE REQUIERE POR EL INFORME SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QASP-/002/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes del poder legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil trece, damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le pido al encargado de despacho de la secretaría ejecutiva verifique si hay quórum y en su caso haga la declaratoria correspondiente.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Con mucho gusto consejero presidente, antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este consejo general, con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria mediante oficios números 891/2013 al 908/2013 de presidencia, asimismo, se informa que la presente sesión ordinaria fue notificada a los integrantes de este consejo general, mediante el

"Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General" el día martes treinta de julio del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones; hago de su conocimiento también que mediante oficio DCFL-OF/137/2013, la diputada Celia Fausto Lizaola justificó su inasistencia a la presente sesión; me permito también hacer de su conocimiento consejero presidente y demás integrantes de este consejo general que se han recibido oficios mediante los cuales se informa de la designación de los ciudadanos licenciado Francisco Javier Montes Ávila como consejero electoral propietario y licenciado Edgar Manuel Jiménez Maldonado como consejero electoral suplente del partido Nueva Alianza ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, este escrito se recibió en la oficialía de partes con el folio número 0634 de fecha veintisiete de junio del año dos mil trece y aquí se encuentra presente el licenciado Francisco Javier Montes Ávila quien no ha tomado la protesta de ley, los dos se encuentran presentes y no han tomado la protesta de ley.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señoras consejeras, señores consejeros, les solicito nos pongamos de pie, a efecto de que los representantes tanto propietario y suplente del partido Nueva Alianza tomen la protesta de ley correspondiente. Señores consejeros representantes del partido Nueva Alianza, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Jalisco y las leyes que de estas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?.

Consejero Representante Propietario del partido político Nueva Alianza, licenciado Francisco Javier Montes Ávila: ¡Si, protesto!

Consejero Representante Suplente del partido político Nueva Alianza, licenciado Edgar Manuel Jiménez Maldonado: ¡Si, protesto!

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si así lo hicieren que la sociedad y el Estado de Jalisco se los reconozcan y si no que se los demanden, muchas gracias. Sírvase señor encargado de despacho de la secretaría a continuar con la sesión.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, señores consejeros electorales, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 MAESTRO JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES
 LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 LICENCIADO RUBÉN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ
 LICENCIADA OLGA PATRICIA VERGARA GUZMÁN

Consejeros representantes del poder legislativo:

DIPUTADO ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
 DIPUTADO JOAQUÍN ADOLFO PORTILLA WOLFF

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y con el de la voz, hay quórum consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, por tanto se declara formalmente instalada la sesión, sírvase continuar con su desahogo.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, el siguiente asunto es la aprobación del ORDEN DEL DÍA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros, está a su consideración los puntos que se enlistan en el orden del día. Adelante consejero Juan José Alcalá Dueñas, tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros consejeros, solamente en términos de lo comentado en la reunión previa respecto de los puntos quince, dieciséis y diecisiete, pedirle a la presidencia y a la secretaría que pudieran ser retirados del orden del día, derivado que considero carecen de los elementos necesarios para poder tomar una determinación y dada la importancia del asunto que se trata en esos mismos puntos del orden del día por el precedente negativo, en relación al asunto que se trata ahí, si pediría que pudiéramos, digamos que se retiraran estos puntos del orden del día en el sentido de que efectivamente lo que se nos da como consejeros para votar, tenga mayores elementos en términos de cual es la infracción, cual es la sanción, el porqué de todo este procedimiento y si poder de alguna manera nosotros contar con mayores elementos para decidir y específicamente en temas tan complejos y tan delicados como estos, yo creo que apegados al valor de la legalidad si considero que este documento, que esta propuesta de acuerdo no contiene los elementos objetivos necesarios, los elementos legales necesarios para poder votarlo y bueno, en este sentido es la petición, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? consejero Rubén Hernández tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Gracias presidente, en relación a lo señalado, a lo comentado por el consejero Juan Alcalá, evidentemente dentro de la propuesta que se está planteando existen algunas inconsistencias, que básicamente pues consistirían en la aclaración del análisis y en la conclusión que se llega en la resolución planteada y que creo que si resulta viable el que se tenga la oportunidad más que nada de ser un análisis más a fondo y sobre todo pues, apegándonos a lo que establece la misma legislación en cuanto al asunto planteado.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias consejero presidente, nada más para sumarme a esta moción que se nos presenta para que se retiren los puntos del orden del día quince, dieciséis y diecisiete; el dieciséis y diecisiete

porque tienen relación con el quince que es en realidad el que considero que motiva y fundamenta esta moción que se hace para que se retiren del orden del día, lo anterior a efecto de que al consejo general por parte de la contraloría se le presente este asunto en los términos que dispone el artículo 488 párrafo segundo del código electoral y esté entonces si el consejo general en aptitud de resolver conforme a derecho corresponda, gracias consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra? Adelante consejero Jorge Alberto Alatorre Flores tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: Si, dada la delicadeza de un asunto como este, celebro la moción de mis compañeros puesto que en circunstancias como estas debemos de proceder sobre documentos que no dejen lugar a la ambigüedad y por lo menos, en lo que a mí respecta, no tengo elementos suficientes para una decisión que va a ser trascendente, es cierto, ya se había discutido el asunto otras ocasiones, sin embargo, para evitar dar pie a mayores ambigüedades o comentarios vamos procediendo, yo propondría también la moción para poder en el periodo más rápido que la prudencia permita, juntar esos elementos y dar cauce a este punto que es francamente importante, gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra? Consejero representante del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra, adelante.

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Gracias presidente, solo para inconformarnos, el Partido de la Revolución Democrática ha estado constantemente señalando este asunto, inconformarnos porque se vuelve a bajar no por el fondo por el que se baja, por supuesto que estamos de acuerdo con los consejeros de que no hay los elementos suficientes para poder aprobarlo ahorita en el pleno, pero, por supuesto que nos inconformamos porque tenemos más de un año con este asunto y no lo hemos podido resolver, no queremos pensar en que se ha ido postergando a título de alguien, que alguien haya dado la instrucción pero si queremos dejar claro que no estamos de acuerdo en que sigamos postergando una decisión de tal envergadura, porque lo señalamos durante en el proceso electoral, lo señalamos posterior a él y lo vamos a seguir señalando y que, pareciera que no se le quiere dar fin a este asunto como lo hemos exigido desde el inicio, muchas gracias presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Nada más en relación al porque de la petición de retirar el punto, si bien es cierto es un asunto que ha sido largamente discutido y sobre todo revisado en tribunales, yo creo que es la responsabilidad de este consejo general el dejar y hacer del conocimiento, de no nada más la gente que integramos este consejo general, consejeros, partidos, representantes del poder legislativo, que cada una de nuestras decisiones está suficientemente sustentada en términos jurídicos y sobre todo apegada plenamente a la determinación de responsabilidades en un caso como este, yo coincido digamos, en que es un asunto de urgente resolución, es un asunto que debe de ser resuelto a la brevedad, es un asunto que nos ha tenido muy lastimados y creo que hay que reconocerlo, es un asunto muy complejo, de carácter muy complicado, por eso si creo que sería importante que más allá de retirar el punto le pudiéramos dar un seguimiento también muy puntual a todo este asunto para que también la contraloría, en su momento, quien es el área encargada, un área independiente del consejo general, encargada pues de resolver este asunto también nos pudiera pues ahora si que aportar los elementos necesarios para tomar una decisión y yo creo que también en términos de que el compañero del PRD dice, dejar en claro y no dejar ni siquiera que exista una duda respecto de una decisión tan trascendente por el precedente que genera, por la situación en la que nos ha puesto ese asunto, y bueno, por todos los elementos que aquí en esta mesa ya se han discutido en múltiples ocasiones. Yo si creo señor presidente que si sería muy buena opción que a través suyo, a través de la secretaría ejecutiva pudiéramos tener una reunión de trabajo con quien en este caso es el encargado de presentarnos el asunto que se comenta en esta mesa y bueno, pues en este sentido que se aclaren dudas al respecto, que si existe alguna infracción, que si existe alguna sanción, bueno pues en este caso poder conocer y resolver en esta mesa del consejo general lo más pronto que se pueda y especialmente en términos de que también hacer una diferencia importante en el sentido de lo que resolvemos para que vayamos construyendo de alguna manera a partir de cada una de las decisiones que tomamos un esquema de confianza tanto a los actores políticos como ante la ciudadanía, es cuanto gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias presidente, nada más para hacer un comentario en el sentido de que coincidimos de que se ha postergado esto mucho tiempo, sin embargo, creemos que lo que más le conviene a la resolución y a este propio consejo es que se aclare la resolución para efectos de que a los interesados jurídicamente hablando, tengamos incluso mayores elementos para acudir a algún tribunal, me refiero al tribunal electoral local, y bueno ahí será donde se defina de fondo la situación, de la responsabilidad del servidor público, pero si creo que debemos apoyar en ese sentido una visión pragmática de que se aclare lo que quiso decir el contralor y bueno, estaremos esperando esa situación.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien muchas gracias, adelante consejero representante del poder legislativo del Partido Acción Nacional, el diputado Alberto Esquer tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante del Poder Legislativo, diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias presidente, yo considero que si es importante que este consejo a la brevedad pudiera tomar una decisión, lo que el informe del contralor ha manifestado ya será observado por este consejo general y a la brevedad por los antecedentes que pueden generar esta resolución y que no sea este consejo general quien postergue, que no sea este consejo general el que le de largas, sino que se tome una decisión conforme a los fundamentos, análisis y reporte que genere el contralor y ya sea un tema concluido sobre este consejo y no esté pesando en decisiones posteriores para el consejo, sino que sea una resolución tomada, como dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, ya en su futuro los tribunales quien quiera participar en ellos pues ya tendrá su resolución correspondiente, yo hasta propondría se pueda dar alguna fecha para que se tome con seriedad esta resolución y tengamos ya una fecha para solucionar este tema, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: No se si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Yo solamente comentar respecto de lo que respecta al instituto electoral, estoy de acuerdo en que tengamos una reunión a la brevedad con el contralor de este instituto electoral para que nos de una explicación puntual sobre el arribo o a las conclusiones que llegó derivado de los procedimientos que se desarrollaron durante este tiempo y decir firmemente que por parte de la institución, el instituto electoral está en "pro" de resolver todos y cada uno de los pendientes que se tienen, así lo hemos hecho no solamente hoy sin o en todas y cada una de las decisiones para tener prontitud y dar certeza a todos los actores que intervienen en este y en todos los acuerdos que toma la institución, me parece prudente que establezcamos hoy una fecha, yo les propongo que mañana a las doce del día tengamos esta reunión con el contralor, una reunión de trabajo. Los términos del artículo 22 y 37 del propio reglamento que nos da la posibilidad de retirar este punto, le pediría al señor secretario, si ustedes no tienen algún inconveniente y por las manifestaciones que he escuchado con anterioridad pudiera someter a la consideración, en votación económica, si se retiran los puntos quince, dieciséis y diecisiete del orden del día, si ustedes no tienen inconveniente señor secretario, le solicito que en los términos de los artículos mencionados haga la propuesta a los consejeros de retirar los puntos ya manifestados.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Claro que sí ciudadano presidente, en términos del artículo 22 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral y de participación ciudadana, por causa justificada que se ha venido manifestando en este consejo, les consulto a los consejeros electorales que en votación económica si aprueban retirar del orden del día los puntos quince, dieciséis y diecisiete listados tal cual como se les circularon, si están de

acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba el retiro de los puntos quince, dieciséis y diecisiete.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, en tal caso y toda vez que se han retirado estos puntos, señor secretario le solicito que consulte si se aprueba el orden del día ya con las modificaciones aprobadas.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada. Consejero Presidente se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, le solicito dar continuidad al desarrollo de la sesión.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este consejo general, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando en su caso, únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo o puntos resolutivos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señoras y señores consejeros, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos planteados, en virtud de no existir ninguna consideración, señor encargado de la secretaría ejecutiva, en votación económica pregunte a las consejeras y consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente la propuesta se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: El siguiente es el punto número tres que es el INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL

CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señoras y señores consejeros en virtud de que fue circulado el informe con anterioridad a esta fecha señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: El siguiente punto es el número **cuatro** que es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario, le solicito dar lectura a los puntos resolutivos.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Los puntos de acuerdo o resolutivos del documento mencionado son los siguientes:

PRIMERO. Se aprueba el ajuste al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, en los términos del considerando **V** y como se detalla en el **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señoras consejeras, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este consejo general, le solicito al encargado de despacho de la secretaría que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Jorge Alberto Alatorre Flores?

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Olga Patricia Vergara Guzmán?

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por siete votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Señor consejero, señoras y señores consejeros electorales, el punto número cinco del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EN DEFINITIVA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL POR EL

QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A ELLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL PARA SU OTORGAMIENTO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar lectura a los puntos de acuerdo.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en definitiva el dictamen de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos mediante el cual se determina de conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado y el Código Electoral y de Participación Ciudadana de la entidad, el monto de financiamiento público estatal que le corresponde a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, con derecho a ello para el año dos mil catorce, mismo que se acompaña como **ANEXO** al presente acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a ello para el año dos mil catorce, en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

TERCERO. Se aprueba el monto del financiamiento público para las actividades específicas relativas a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a ello, para el año dos mil catorce, en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

CUARTO. Se determina el monto de las ministraciones mensuales de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas que les será entregado a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a ello, para el año dos mil catorce, en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

QUINTO. Se hace del conocimiento de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a recibir financiamiento público, el monto que deberán destinar anualmente para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres para el año dos mil catorce, en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEXTO. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales de financiamiento público que correspondan a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y con derecho a ello por el concepto de sostenimiento de sus

actividades ordinarias permanentes y por concepto de actividades específicas para el ejercicio dos mil catorce, en términos del considerando **XIII**.

SÉPTIMO. Notifíquense con copia simple del presente acuerdo y su **ANEXO**, a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

OCTAVO. Dese vista a la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos y a la Dirección de Administración y Finanzas ambas de este organismo electoral, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOVENO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO**, en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señoras y señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este consejo general, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el mismo.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Jorge Alberto Alatorre Flores?

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Olga Patricia Vergara Guzmán?

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por siete votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: El siguiente punto es el número **seis** en el orden del día y es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL MISMO AÑO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señor secretario le solicito dar lectura a los puntos de acuerdo.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se tiene al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, presentando el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil catorce y el proyecto de programa de actividades del instituto para su ejecución durante el mismo año.

SEGUNDO. Se aprueban el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio correspondiente al año dos mil catorce, así como el proyecto del programa de actividades de este instituto que será ejecutado durante el mismo año, en los términos contenidos en los **ANEXOS** que se acompañan al presente acuerdo como parte integral del mismo.

TERCERO. Remítase el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio correspondiente al año dos mil catorce, por conducto del Consejero Presidente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que el mismo sea

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

16

adjuntado a la iniciativa de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del próximo año.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y sus **ANEXOS**, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señoras consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero representante del partido político Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Si muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos, en relación al proyecto de presupuesto o como bien está establecido, anteproyecto de presupuesto para el próximo año, hemos de manifestar primero las cosas positivas que encontramos en este y que sería básicamente que en esta ocasión se establecen una serie de actividades con unidades de medida, de manera que por primera vez se establecen metas y un sistema de evaluación en el cumplimiento de las mismas y que las áreas encargadas de llevarlas a efecto pueden ser evaluadas en el cumplimiento de estas actividades, lógicamente esto implica una serie de recursos para llevar esas actividades y me parece que por primera vez, empatan las necesidades de las diferentes áreas con el proyecto de presupuesto que presenta el consejero presidente al ejecutivo del estado, pero también, habrá situaciones que no quedan del todo claras y que también habremos de hacer mención de las mismas. En mesas de trabajo diferentes partidos presentaron algunas objeciones, algunas observaciones a cantidades importantes que vienen proyectadas en el proyecto de presupuesto y que de alguna manera se trató de darnos una explicación de porque algunas de ellas, sin embargo, tenemos algunas que me parece a mí que son verdaderamente exageradas, por decirlo lo menos, y quisiera tocar tres puntos relativos a este presupuesto que me parece que deberían de ser modificados o inclusive en algún caso, retirados del presupuesto: primero, habremos de tocar el asunto que se acaba de tocar hace un momento respecto del financiamiento a los partidos, hemos dejado en claro varios de los representantes de partido que tenemos años solicitando que se revise la fórmula, no en el afán de obtener unos cientos de pesos más, ni mucho menos, sino en el afán de que las cosas se hagan en estricto apego a la legalidad, hemos llegado al punto en el que hemos tenido que solicitar que se modificara el acuerdo de la comisión de prerrogativas y llegamos a la conclusión de que era importante hacer los señalamientos necesarios, sobre todo a las fracciones parlamentarias para que se clarifique de una vez por todas algo que nos causa mucho ruido y que año con año tenemos que presentarnos ante tribunales para que se corrijan algunas de estas deficiencias, ése sería el primer punto; tenemos especial interés en que el presupuesto sea lo más austero posible y que sobre todo vaya encaminado al cumplimiento de las actividades propias de esta institución, que es finalmente, organizar procesos electorales y difundir la cultura democrática, pero entre otras cosas, en el conocimiento que tuvimos hace unos días de este proyecto, por ejemplo, se nos habla de la necesidad de establecer un edificio verde, modificar los sistemas de iluminación y de consumo de energía eléctrica,

inclusive el señor presidente nos hacía mención de que podríamos instalar paneles solares y que a lo mejor hasta recibíamos alguna bonificación de Comisión Federal y sobre todo buscar la manera de que el edificio fuera sustentable y amigable con el medio ambiente, con una inversión superior a los \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que me parece a mi que en dado caso, no sería precisamente una función toral del instituto este tipo de actividades y que a lo mejor con la austeridad que se está manejando el gobierno del estado, podríamos ahorrarles esos gastos para que los dedicara en tareas más importantes, como podría ser la seguridad pública, pero lo que más nos preocupa es la solicitud que se nos ha dicho en varias ocasiones: "bueno es una solicitud y luego viene el congreso del estado a rasurar el proyecto de presupuesto y demás y a lo mejor ni siquiera llegamos a este punto", pero el hecho de que se presente una solicitud por \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) para continuar con el proceso de la urna electrónica, me parece verdaderamente exagerado: primero, el estado creo que no tiene recursos para este tipo de gastos que no puedo decir que sean una inversión; segundo, no hemos tenido un documento que nos permita siquiera identificar el tipo de urna que se pretende conseguir, comprar o demás, para que se nos diga específicamente ¿qué características puede tener?, ¿para qué nos va a servir?, ¿qué nos va a resolver?, ¿qué beneficios va a traer?, ¿qué seguridades nos va a dar en un proceso de este tamaño?. No tenemos una información y como nos sucedió en el pasado, vamos a comprar posiblemente una serie de aparatos que a lo mejor nos pueden presentar fallas como las que se presentaron en el pasado proceso y que finalmente pusieron en entre dicho, por lo menos en algunos municipios, el resultado de la elección. Pero más grave todavía si no conocemos los beneficios que nos puede dar el sistema electrónico para sustituir el sistema de urna tradicional con papel y crayolas, con urnas y demás, no creo que sea una inversión toda vez que se duplica el gasto, en el pasado proceso en muchas de las ocasiones tuvimos que acudir a la urna tradicional porque la urna electrónica no funcionaba adecuadamente, pero lo más grave, fue que tuvimos que imprimir boletas, actas, comprar urnas y mamparas para habilitar el 100% de las casillas acompañando a la urna electrónica, de manera que lo que se nos propone es comprar siete mil cuatrocientas urnas que aparentemente estarían sustituyendo a las mil doscientas que se habían utilizado la vez pasada a lo mejor porque ya son obsoletas y que dentro de tres años a lo mejor vamos a requerir una situación adicional para un nuevo modelo de urna electrónica, pero lo más grave es que tendríamos que ir acompañando esas siete mil cuatrocientas urnas, o las que se instalen en la Zona Metropolitana de Guadalajara más los municipios que comprenden los distritos uno y diecisiete, acompañados con la papelería de la urna tradicional. Creo que el estado de Jalisco y la ciudadanía del mismo requieren que estos recursos en vez de duplicarse se utilicen en elevar el nivel de vida de la ciudadanía, sobre todo en las cuestiones de seguridad y no utilizarlos en algo que a lo mejor funciona y a lo mejor tenemos que seguir utilizando las urnas tradicionales de nueva cuenta, en este sentido el último comentario que quiero hacer es que se nos informa que si bueno los municipios de los distritos diecisiete, uno y el municipio de Gómez Farías del distrito diecinueve, que ya se utilizaron las urnas en esos mismos se utilizarían nuevamente, más los ocho municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que no sabemos en qué momento llegamos a esa conclusión de que sería conveniente que fuera la Zona Metropolitana de Guadalajara, la vez pasada el argumento fue utilizar estos

instrumentos en los terrenos que abarcaran todas las complejidades del estado, desde zonas urbanas hasta zonas serranas y en esta ocasión no entendemos cómo llegó a la conclusión de que era necesario el siguiente paso fuera específicamente la Zona Metropolitana de Guadalajara que tengo que decirlo, alerta a Movimiento Ciudadano precisamente por esa razón, es cuanto, nosotros quisiéramos manifestar que nos reservamos entonces el derecho de acudir a tribunales para impugnar este proyecto de presupuesto sobre todo en esos tres rubros, la urna electrónica, gastos que no tienen nada que ver con los trabajos que hace esta institución y desde luego, para dejar en claro de una vez por todas la situación de las fórmulas de la asignación de recursos a partidos políticos, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante Benjamín.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias presidente, yo quiero comentar con relación al presupuesto de egresos de este instituto electoral en el punto específico por lo que ve a la posible compra de urnas electrónicas, que estamos a favor en el sentido de no considerarlo exagerado, en virtud pues de que es un anteproyecto lo que se está solicitando, es un presupuesto al legislativo, que pasa por el poder legislativo primeramente, en el caso de lo que es la urna electrónica desde anteriores sesiones y anteriores debates hemos visto que la principal finalidad es avanzar en el sistema democrático del estado, incluso el estado ya fue invitado a otro país a mostrar las ventajas de la urna electrónica. Creo que la idea de aterrizar en la zona metropolitana la urna electrónica es precisamente eso, es avanzar, demostrarle a la ciudadanía que el uso de la urna electrónica a la larga, al final de cuentas va a ser menos costoso y va a ser incluso considerada con mayor certeza puesto que al implementar en la zona metropolitana, bueno pues son menos municipios, sabemos que es mayor la votación pero son menos municipios que implementarlo en todo el estado, en todos los municipios, entonces eso sería ahora si más costoso implementarlo en todos los municipios del estado de Jalisco que solamente en la zona metropolitana, en realidad no tiene dedicatoria para Guadalajara sino para toda la zona metropolitana como la conocemos, entonces esta implementación de urna electrónica, lo vimos en el proceso electoral pasado en el distrito uno, diecisiete y el municipio de Gómez Farías, pues que fue bueno incluso el partido Movimiento Ciudadano pues ellos argumentaron la certeza que se generaba en un municipio como es Cuquío de la propia urna electrónica, entonces ahí vemos una cierta incongruencia del partido Movimiento Ciudadano en ese sentido no de considerarlo exagerado, yo solamente manifestar esa parte que estamos a favor, puesto que no es exagerado el anteproyecto hay que esperar a que nos lo aprueben, y entonces sí ver con qué contamos para ver si podemos implementar ese programa de urnas electrónicas y también de una vez aprovecho, para señalar el proyecto ambicioso en beneficio de Jalisco del sistema electoral de que viene el presupuesto ahora sí etiquetado en programas y proyectos por cada área, entonces es más sencillo para la ciudadanía entenderlo, por qué es que pedimos esos millones, a veces allá afuera no entiende la gente de números, sino solamente la palabra

millones ya nos asusta pues, pero hay que entender que todo tiene una razón y en este caso en este presupuesto viene más detallado y en el caso de las urnas electrónicas pues habrá que ver, esperar a que nos den el dinero al instituto electoral para ver si lo vamos a implementar o no, es cuanto presidente, gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante consejero representante del poder legislativo del Partido Acción Nacional, diputado Alberto Esquer tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante del Poder Legislativo, diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias presidente, creo que el día de hoy se pone en marcha la propuesta de un presupuesto de egresos e ingresos para el año dos mil catorce para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, creo que es pronto empezar la discusión de fondo ya que este presupuesto pasará por el ejecutivo del estado y luego llegará al legislativo, donde en el legislativo tendremos que puntualizar este presupuesto. Yo exhortaría a este instituto realmente al tema de la austeridad, tenemos municipios realmente con muchos problemas económicos, el propio congreso está haciendo ahí un esfuerzo y todas las dependencias propias que van a tener presupuesto. Si, de entrada un presupuesto de \$800'000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) pues suena para el análisis, el tema de las urnas electrónicas que, si bien es cierto ha sido un esquema exitoso, ha sido un esquema de punto de partida para Jalisco con \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), creo que será de análisis, yo lo que me preocupa aquí también en el tema del ahorro, que se habló del tema de la luz, no veo un ahorro significativo en el gasto operativo del propio instituto. El tema de la nómina me sigue llamando la atención y dejó nada mas como punto de referencia que en los pasados procesos de elección de los consejeros, todos los consejeros hablaban de una reducción de sueldos, no lo veo reflejado en el propio presupuesto, los sueldos de los consejeros quedan con la misma propuesta, entonces creo que sí estaremos todavía en tiempo de buscar la austeridad, el análisis, pues pondrá sobre la mesa realmente estos puntos, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias diputado, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra? Adelante el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: En el asunto en particular que tiene que ver con la urna electrónica, solamente nos habría agradado que nos hubieran entregado un diagnóstico completo, un trabajo pormenorizado de los resultados que tuvimos con la aplicación de la urna, que pudiera haber sido socializado con los partidos,

con los consejeros para haber hecho esta propuesta, no dudo que lo tengan, pero no ha sido socializado hacia los partidos para poder haber tenido más elementos a la hora de haber formulado este presupuesto. Tuvimos una buena experiencia con urna electrónica, la sostuvimos nosotros, la defendimos en buena medida desde el Partido de la Revolución Democrática, pero ahora se nos hubiera hecho más enriquecedor que hubiéramos podido tener este diagnóstico de cuál fue el funcionamiento durante el proceso electoral para haber podido llegar a estas conclusiones de poder tener ahora en toda la zona metropolitana ya la posibilidad de tener urna electrónica, no lo digo porque no sea posible sino cual es nuestro sustento técnico para llegar a esto, es lo deseable inclusive que fuera en todo el estado pero siempre tendremos que tomar decisiones sobre nuestros sustentos técnicos para poder llegar a estas conclusiones, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Adelante, tiene el uso de la voz el consejero representante del Partido Acción Nacional, maestro Antonio Elvira de la Torre, adelante maestro.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias buenas tardes, para continuar con la exposición que hacíamos en la mesa de trabajo previa a la sesión, donde comentamos pues que las observaciones entre las catorce, quince observaciones que el Partido Acción Nacional hacía a su propuesta de presupuesto, no las dejáramos en el olvido, que cuando venga la propuesta final ya una vez que el ejecutivo estatal haga parte de su presupuesto total, el presupuesto de este instituto y que el congreso del estado haga la aprobación final, volvamos a discutir esos temas que pusimos sobre la mesa, que nos parecían trascendentes, me parece que es una forma fundamental de que discutamos con apertura y con responsabilidad algunos de los proyectos y de los presupuestos que nos plantearon en sus áreas operativas, algunos de los proyectos propuestos que son absolutamente defendibles por sí mismos, pero en algunos otros teníamos dudas razonables que expresamos con responsabilidad en la mesa, justamente es ahí es donde quisiéramos que la discusión no se olvide y que cuando venga la propuesta final, ya de aprobación de presupuesto, nos sentemos y discutamos nuevamente con base en estas observaciones que hicimos y las que obviamente los demás partidos hicieron la propuesta de presupuesto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Adelante el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Muchas gracias presidente, primero quisiera señalar que ni en la ocasión anterior ni en este momento ha sido presentado un proyecto ejecutivo que nos diga qué pretendemos del proyecto de la urna electrónica. En la ocasión anterior, afortunadamente en la última sesión de la comisión de adquisiciones y ante prácticamente la falla casi total de las urnas que se nos habían presentado, determinó declarar desierta la adquisición de diez mil cuatrocientas urnas afortunadamente. Nosotros fuimos los primeros en solicitar que el proyecto no se muriera, rescatamos en esa misma sesión y fue nuestra postura, llevar a cabo la adquisición de un número de urnas determinado para atender el crecimiento del proyecto de urna electrónica y si bien ustedes recuerdan, el proceso fue complicado, escabroso, la empresa empezó a fallar, los simulacros empezaron a hacerse de manera apresurada y tarde y nos pusimos nosotros en evidencia al haber apoyado primero el proyecto y luego tener que buscar la manera de detenerlo, sin embargo, en el momento decisivo y con la condición de que fuera acompañado con la urna tradicional apoyamos la instalación de las casillas en los dos distritos y en el municipio de Gómez Farías. No fuimos nosotros quienes manifestamos que la urna electrónica no servía en el caso de Cuquío, fueron magistrados del tribunal quienes determinaron que la urna sí era útil, que estaba correcta, que estaba bien armada, que estaba funcionando, pero que los votos que tenía esa urna eran nulos, nosotros lo que hicimos fue hacerles sentir a la Sala Superior del tribunal que la verdad no es que no había ninguna razón para anular esos votos y seguíamos sosteniendo que la urna había funcionado correctamente. Se me dice que hay un reconocimiento internacional, yo no quería tocar este punto, pero posiblemente Italia no tiene esta cultura de la desconfianza que tenemos nosotros desde hace muchísimos años, hemos ido avanzando en tener un padrón más o menos confiable, con una credencial más o menos confiable, con listas nominales confiables, con actas infalsificables y con boletas numeradas, elaboradas en materia federal, con papel especial, con una serie de revisiones y demás y en el momento en que nos dicen Zona Metropolitana de Guadalajara, que precisamente es el asunto, no está dirigido a Guadalajara está dirigido a la Zona Metropolitana de Guadalajara y la alerta en el partido Movimiento Ciudadano, es porque la Zona Metropolitana de Guadalajara fue ganada por el candidato a gobernador de Movimiento Ciudadano y ahora nos dicen que confiemos nuevamente en una urna que cerremos los ojos y que toda esta cultura de desconfianza que han mantenido todos los partidos durante más de treinta años, cerremos los ojos y confiemos plenamente, lo dije en una sesión de trabajo, puedo confiar en quienes están en este momento aquí y programan la urna, pero tampoco puedo dar un cheque en blanco en ese sentido y si mañana en quienes confiamos en este momento no están y quienes vienen después manejan la urna de tal manera que no se den los resultados correctos, ¿qué vamos a hacer? No es cierto que el pasado proceso electoral estuvo tranquilo y demás, eso fue

función de los partidos que evitamos que nuestra gente se desbordara después del proceso electoral, pero ahora, de buenas a primeras sin ningún estudio, sin ningún diagnóstico previo nos dicen Zona Metropolitana de Guadalajara y señores sinceramente no abona la confianza, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pues si me permiten, por las dudas o comentarios que se vierten en este consejo general, me obligan a hacer algunas precisiones respecto de algunos comentarios y disculpándome de antemano si no sigue el orden en el que los he escuchado, pero creo que en términos generales entiendo algunas de las preocupaciones. En primer lugar decir que los \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) efectivamente forman parte de un proyecto de presupuesto en un escenario que los consejeros electorales discutimos sobre la posibilidad de tener, discutíamos tres escenarios, mantener los dos distritos electorales con el sistema electrónico de votación, también discutimos el de hacerlo en su totalidad, es decir, ir a todo el estado con el sistema electrónico de votación o hacerlo de manera parcial, haciendo un análisis y viendo las condiciones por las que atraviesa nuestro estado respecto de los recursos financieros optamos por ser un proyecto mixto que no necesariamente, y ya lo mencionaron aquí, deberá de ser incluso las cantidades que se señala, nosotros hay que recordar solamente tomamos como base el costo y las actualizaciones que se pudieran presentar por el tipo de dispositivos y que tiene que ver con una serie de cambios incluso de tipo de cambio como estén los asuntos financieros y que se pudieran disminuir o incrementar, ese es un asunto que nosotros estamos previendo y por eso mismo presentamos como un proyecto de presupuesto. El número de casillas va en función de nuestra proyección de incremento de las que se instalaron en el año dos mil doce y la tendencia que tenemos proceso tras proceso, que nos genera una posibilidad de que vamos a tener aproximadamente, y esos son los cálculos, de más de novecientas casillas que tendremos que aumentar respecto del anterior proceso electoral y decir que esas dos mil cuatrocientas diez urnas que estamos poniendo a su consideración, y que estamos presupuestando, se incorporan a las que ya están vigentes, es decir, no vamos a desechar las que estamos utilizando pese a que llevan cada una de ellas más de siete o nueve procesos, no solamente los constitucionales que se desarrollaron en dos mil doce, sino también han sido utilizadas por los partidos políticos, por asociaciones civiles, incluso por ayuntamientos como fue el caso de Tlajomulco y Zapopan, donde nos las solicitaron para utilizarlas a través o para consultas de un proyecto de presupuesto participativo, en los cuales no recibimos, al menos yo no recibí de parte de las autoridades municipales ninguna queja de que estas urnas resultaron que no funcionaban o que no generaban certeza en los resultados y lo digo puntualmente porque hay que ser claros en esta mesa y de frente a la sociedad, nosotros durante todo el desarrollo que tuvimos el año electoral siempre estuvimos acompañados

de reuniones de especialistas técnicos, de los consejeros electorales, incluso de los partidos políticos para generar todas las dudas, perdón, para aclarar todas y cada una de las dudas que se presentaban en este dispositivo electrónico y situaciones ajenas a nosotros que tuvieron que ver exclusivamente con los proveedores de estas herramientas y que nosotros atendimos y que incluso penalizamos en cuestiones económicas por el incumplimiento del contrato, y debo decirlo que hoy día estamos presentando este proyecto un año antes, perdón, para ejercer este presupuesto un año antes de la elección para que nosotros como consejeros electorales y partidos políticos tengamos la certeza y tengamos el tiempo suficiente en primer lugar para lanzar una convocatoria abierta, pública, de manera internacional en la que puedan participar con la debida anticipación todos y cada una de las empresas que se dedican a desarrollar este tipo de tecnología. Nuestras especificaciones, nuestro proyecto ejecutivo es muy claro, es un dispositivo que cuenta con distintas herramientas y candados de seguridad que necesariamente se tendrán que incorporar en esa solicitud o en esa licitación de especificaciones técnicas que garanticen en primer término la certeza y la seguridad en los dispositivos. Hoy día y perdón, no podemos dejar en el aire o la sensación de que estos dispositivos no generaron confianza o fallaron, efectivamente tenemos un análisis de qué urnas fallaron y cuáles fueron las causas y todas fueron atribuibles a las cuestiones humanas, hay que recordar que son dispositivos electrónicos, hay que recordar que las condiciones geográficas donde instalamos estas urnas electrónicas pues sufren para llegar a esos lugares o esos rincones de nuestro estado, pues lo hicimos en dos distritos que son accidentadamente o geográficamente más accidentados que el resto de los distritos o como podrían haber sido más sencillos en la zona metropolitana desde su traslado hasta su funcionamiento y todas y cada una de las dudas que se fueron generando, fueron debidamente atendidas y en esa ocasión determinamos que por el último simulacro que ya nos dio la certeza de que funcionaban algunas de las dudas que habían generado los cuatro anteriores, fue que tomamos la decisión de también enviar boletas tradicionales, es decir, en boletas de papel. Hoy día estamos presentando este proyecto de presupuesto con el firme propósito de encontrar un dispositivo que garantice la seguridad y que no tengamos que hacer ese doble gasto que aparentemente pudiera realizarse, esto evidentemente siempre estará acompañado de los consejeros electorales, de los consejeros representantes de los partidos políticos, para que todos seamos testigos de que el aparato o la urna electrónica funciona, si no encontramos esa seguridad despreocupémonos de los \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) y volvamos al sistema tradicional. Yo sí quiero hacer énfasis en que hoy un dispositivo que ha sido reconocido internacionalmente, no solamente por el caso de Italia, recientemente fuimos invitados por la Organización de Estados Americanos la OEA y la Secretaría de Relaciones Exteriores para presentar la urna electrónica en Costa Rica y están interesados, aún no lo hacen oficial, en que podamos utilizar o que podamos prestar nuestras urnas electrónicas para

ellos utilizarlas en el proceso que van a tener en febrero del próximo año en su elección presidencial, este es un proyecto, fuimos invitados, no generó ningún costo para esta institución, todos los gastos fueron cubiertos por la OEA y por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que hizo posible que nosotros acudiéramos derivado de que actualmente no contamos con los recursos para hacer ese tipo de viajes. En cuanto a los ahorros, me parece que hay que recordar que antes de entrar al proceso electoral del dos mil doce, es decir, en el año de dos mil once nosotros presentamos un proyecto, es cierto, ambicioso de cubrir todo el estado con el sistema de electrónico de votación, esto no fue posible por cuestiones financieras y por cuestiones de proveedores que no pudieron entregar el requerimiento que en ese entonces hablaba de diez mil cuatrocientas urnas, como bien se ha señalado en esta mesa y nosotros en esa ocasión, lo que nos motivaba era que haríamos una inversión para este proceso electoral pasado y que los ahorros vendrían aproximadamente en dos y medio procesos electorales, es decir, no tendríamos que volver a comprar como lo hacemos con el método tradicional, elección tras elección urnas plásticas y materiales, como son las papeletas o boletas electorales y también tiene que ver, y aprovechando que están los legisladores o los representantes del poder legislativo, tiene que ver con el andamiaje jurídico sobre el cual está fincado nuestro sistema electoral y como ya se ha mencionado, que principalmente está basado en la desconfianza, me parece que en Jalisco ya hay condiciones para poder dar el paso, de generar confianza y en consecuencia los procesos electorales resulten menos costosos y que abonemos los que en esta mesa participamos desde nuestros puntos de vista o desde nuestras trincheras para abonar a la certeza y en consecuencia, generar ahorros. Nosotros, les puedo poner un ejemplo de la sustentabilidad, que desde el inicio de la pasada administración que me tocó encabezar y que algunos de mis compañeros consejeros aquí presentes estuvimos en ese proceso electoral, fueron muy cuestionadas por ejemplo, la compra de los dispositivos electrónicos para las notificaciones electrónicas, yo debo decirles que en el dos mil nueve solamente en notificaciones a los integrantes de este consejo general en el proceso electoral erogamos casi \$800,000 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) en papel, lo que significaba un gasto no solamente en términos económicos, sino en la sustentabilidad y con la decisión que tomamos que fue polémica, conocida por cada uno de ustedes, incluso reproducida por los medios de comunicación, invertimos la compra de las tabletas electrónicas con una inversión de \$210,000 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) es decir, a diferencia de dos mil nueve en dos mil doce, solamente en notificaciones a los integrantes del consejo general hubo un ahorro importante del que veníamos desarrollando y hoy día, con la implementación del sistema electrónico de notificación a los integrantes del consejo general, hoy día en nuestra mesa no tenemos el presupuesto que si ustedes revisan y lo imprimiéramos, incluso no nos permitiríamos vernos a la cara para poder discutir estos temas. Hoy en este año y el próximo no habrá ningún gasto en cuestión de notificaciones o impresiones en papel, yo tengo aquí los

datos, están en el informe que presentamos el año pasado y no solamente tenemos el tema del ahorro o de la inversión inicial y posterior ahorro en cuanto a la notificación, sino también tenemos que pensar en una democracia sustentable, que cuidemos los recursos naturales y que en ese sentido, el instituto electoral ha sido partícipe y promotor de incorporar la tecnología para poder general sustentabilidad en nuestras decisiones. Recordar un poco incluso, en el punto anterior que aprobamos el ajuste al presupuesto tiene básicamente la transferencia de partidas que han resultado por necesidades de la institución, transferencias de algunas partidas que se inyectan a otra por situaciones que incluso han sido ajenas a nuestra decisión y que básicamente tiene que ver con el funcionamiento y la operación de esta institución y también decirles que los primeros niveles en este ajuste al presupuesto disminuimos los sueldos de los primeros niveles, es decir, del secretario, director general, directores ejecutivos y algunas otras dos áreas concretamente, con esto nos generó, parece que es poco pero para nosotros es significativo en estos cinco meses que restan del año un ahorro en la nómina de \$73,000 (setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) que bueno, es una importante necesidad y continuamos como lo hicimos desde el inicio de la pasada administración, con el mismo salario cuando nos disminuimos los consejeros electorales en aquella ocasión, continuamos con esa misma medida de austeridad, hoy día los consejeros electorales, incluido su servidor, no tenemos las percepciones que constitucionalmente debemos o deberíamos de recibir y que son equiparables a los de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, continuamos con esas medidas de austeridad, solamente se están proyectando las que tiene que ver con los aumentos que la propia ley establece, entonces decir a esta mesa que seguimos con estas medidas de austeridad y también, en el caso del personal que labora en esta institución no estamos incrementando ninguna persona de base con el que ha venido trabajando en esta institución y el personal eventual que contrataremos, que no hay que perder de vista que el próximo año a partir de la segunda quincena de noviembre es el arranque formal del proceso electoral, todo el personal eventual estará ganando incluso menos respecto de las percepciones que recibieron en la elección del dos mil nueve, en ese sentido, seguimos o continuamos con las medidas desde nuestra trinchera, implementando, y hay cuestiones legales, insisto, por eso que bueno y aprovecho a los legisladores para comenzar a revisar el andamiaje jurídico-electoral, hemos tenido charlas con los integrantes de la comisión, consejero representante del poder legislativo Joaquín Portilla y el diputado Alberto Esquer y algunos otros integrantes, donde en estos foros que se van a organizar a lo largo y ancho del territorio de Jalisco, creo que es importante poner las bases para que el día de mañana las elecciones resulten menos costosa y todo y mucho tiene que ver con lo que los consejeros, los diputados aprueben en esta legislatura para poder tener una legislación que garantice los principios rectores que actualmente nos tienen a esta institución como abonar a que los procesos electorales resulten menos costosos. La austeridad creo que es

importante y lo debo decir en esta mesa, que en ese sentido el compromiso del instituto electoral es que en todo momento los consejeros representantes de los partidos políticos, los consejeros representantes del poder legislativo y evidentemente mis compañeros consejeros electorales, estemos caminando de la mano para conocer puntualmente el desarrollo en tratándose del tema de la urna electrónica, creo que es una importante herramienta, que no solo lo vemos o lo veo en lo personal desde el punto de vista económico, es decir, la inversión inicial es importante pero que a la larga puede generar algunos ahorros, pero nuestro principal activo de esa urna electrónica es el que la mayoría de las impugnaciones que presentan los propios partidos políticos tiene que ver con el escrutinio, con el cómputo y principalmente con el llenado de las actas, no hay que perder de vista que la elección, el día de la jornada electoral, la organizan literalmente los ciudadanos que resultaron sorteados de todo el padrón que actualmente tenemos, son ciudadanos como los que estamos aquí sentados, como los que nos están escuchando, que de manera desinteresada o interesada en tener una democracia sostenida participan en esos mecanismos y las herramientas que nosotros les brindamos, pues son muchas las actas las que tienen que llenar y de verdad que es un trabajo muy complejo para un ciudadano que no tiene una especialización o una capacitación adecuada en este terreno, y esta herramienta nos resuelve que los ciudadanos no tienen que hacer el escrutinio, ya no tiene que llenar las actas, sino se imprimen de manera automática y hay un elemento adicional y que hay que recordar y hay un elemento adicional y que cabe recordar a todos los que estamos en esta mesa, hay diversos mecanismos para llegar a darle certeza, entre otros el que el dispositivo que cuenta Jalisco y que no hay en ninguna parte del mundo, imprime los testigos que nosotros denominamos "testigos de voto" para poder corroborar en la casilla una vez concluida la jornada electoral, la posibilidad de compulsar los votos que se emitieron electrónicamente contra los que hay en papel y de esa manera uno más de los elementos de seguridad que ofrece esta herramienta que debo de decirlo, orgullosamente diseñada en el estado de Jalisco. Me parece que tomo estas opiniones e invito a los integrantes de esta mesa a participar en cada una de las mesas de trabajo donde estaremos entre todos decidiendo, si es viable primero conocer el presupuesto que el congreso del estado finalmente apruebe y una vez que tengamos la certeza, como se ha mencionado, alguno de los integrantes de este consejo general caminemos juntos para entre todos generar esa certeza y si es a través de esta herramienta o de otra nosotros estamos abiertos a esa discusión y ese análisis, mis compañeros consejeros lo han manifestado en diversas reuniones y a reserva de lo que puedan comentar en esta sesión, de mi parte toda la apertura y la comunicación para poder llevar a cabo estas mesas de discusión y de los otros rubros que estamos discutiendo en nuestra mesa, con un sentido o con un alto sentido de responsabilidad a la hora de tomar la decisión que a final de cuentas va a repercutir en la sociedad jaliscienses, muchas gracias, no sé si alguien más

quiera hacer uso de la palabra, adelante consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Sí señor presidente muchas gracias, tres comentarios muy rápidos en esta tercera ronda, el primero comentarles nos informan que hay un proyecto para comprar siete mil cuatrocientas diez urnas para los dos distritos, el municipio de Gómez Farías y la Zona Metropolitana de Guadalajara, nosotros calculamos que pudieran instalarse alrededor de seis mil quinientas urnas en este proyecto y eso aunado al conocimiento que tenemos que la tecnología es efímera y que cada día es más rápido su deterioro y la sustitución, pensamos que se estaban comprando siete mil cuatrocientas urnas precisamente porque se estaban sustituyendo las mil doscientas anteriores que de otra manera no habíamos entendido porqué era esa cantidad, pero me dice el señor presidente que es las mil doscientas más siete mil cuatrocientas, a lo mejor da casi para el estado de Jalisco; el segundo comentario que quiero hacer es precisamente esa situación de lo efímero que resulta la tecnología en estos días y que ahorita con el comentario del señor presidente, nos decía que está pensado este proyecto con una serie de medidas que nos darán seguridad y certeza, que tenemos una serie de elementos adicionales a la urna anterior lo que nos permitiría tener esa confianza porque hay una serie de medidas y de candados de seguridad, precisamente ese era el primer reclamo de Movimiento Ciudadano, que se nos presenta una cantidad de dinero, una cantidad de urnas, una zona donde instalarlas pero no se nos dice que tiene la urna que pueda garantizarnos todo ese tipo de situaciones; tercero, si, los errores en la urna pasada fueron errores humanos, todos, el papel estaba puesto al revés, no se atendía el encendido, el "touch" no servía, en una serie de situaciones la máquina no imprimía, cosas por el estilo, pero yo quiero recordar que aunado al gasto de la urna y aunado a los suministros que la urna requiere, baterías y demás complemento, se contrató personal para que estuviera un técnico o un capacitador asistente con conocimientos de cómputo en cada domicilio donde se iba instalar la urna, calculando que la zona metropolitana existen aproximadamente mil seiscientos domicilios donde se instalan las urnas, creo que vamos a tener mil seiscientos adicionales, ellos están fuera de la situación del presupuesto y es un gasto adicional, nada más esos comentarios, el problema para nosotros era que no nos decían que íbamos a comprar, que no nos decían cómo iba a funcionar la solicitud del diagnóstico y esas mejoras a lo mejor hubieran tranquilizados, pero si tenemos que insistir, creemos que \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) en este momento en el estado de Jalisco no se justifica, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, sobre el tema yo solamente quisiera también comentar en el tema del proyecto del presupuesto respecto del dos mil doce, hoy día por ejemplo, el personal eventual que

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

nosotros estamos solicitando a diferencia, insisto, de este proceso electoral pasado, que constaba de quinientos catorce eventuales, hoy día estamos presentando a su consideración trescientos ochenta y nueve personas, es decir, estamos disminuyendo, haciendo un esfuerzo para tener al personal en el momento justo que se requiere, hay siempre escenarios ideales para poder desempeñar de mejor manera la función, en ese sentido hoy estamos siendo realistas, congruentes con la realidad y estamos haciendo un esfuerzo mayúsculo y adicional para poder tener menos personas y que tengamos mejores resultados, en ese sentido quería comentar. El tema del proyecto, yo quisiera insistir que no es una decisión tomada que estemos ya desde este momento diciendo que van a ser dos distritos electorales y la zona metropolitana, esa es la base con la que estamos proyectando o presupuestando para el siguiente año, la decisión final la tendremos que tomar en septiembre del año dos mil catorce, una vez que contemos con todos los elementos suficientes y que nos generen tanto certeza en la implementación como las demarcaciones electorales donde las vamos a utilizar, pudiera ser que tomemos una decisión de hacerla en todo el estado, toda vez que no tenemos un hecho cierto de cuántas casillas habremos de instalar el próximo proceso electoral ni cómo va a quedar incluso conformada la distritación, hay que recordar que hay un proyecto a nivel nacional y que nos obliga también a nosotros como autoridad electoral, de establecer la demarcación y la conformación de los veinte distritos electorales, es decir, hoy día nuestra demarcación actual sufrirá por el incremento en la población y con base a las reglas que se establecen en la propia constitución sufrirán modificaciones, todo esto son hechos inciertos, sabemos que hay veinte distritos, no vamos a saber o no sabemos cómo van a quedar, ése y otros trabajos estaremos caminando de la mano con los partidos políticos para poder tomar las decisiones. El compromiso de esta institución es no tomar ninguna decisión si hay el mínimo de resquicio donde se genere desconfianza en la organización del próximo proceso electoral, eso lo hemos discutido de manera puntual los consejeros electorales que hemos estado trabajando y platicando el proyecto de presupuesto que estamos sometiendo a consideración, entonces como ya lo han comentado, es un hecho que tendremos que esperar a ver los recursos que hay y en función de las decisiones que tomemos evidentemente todos estaremos en esa mesa para tomar esa decisión. Me había solicitado el consejero Juan José Alcalá Dueñas el uso de la palabra, adelante consejero.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Gracias, bueno siendo breve, yo creo que aquí ya se han argumentado cosas muy interesantes, yo creo que la preocupación del partido Movimiento Ciudadano es muy válida y bueno pues en este caso a mi me ha tocado dentro de las discusiones acerca de la urna electrónica tomar un punto de vista crítico, tomar un punto de vista también buscando en todo momento la certeza desde el inicio del proceso, no nada más de la compra si no de toda la conformación de la herramienta, sin embargo, todo esto o el punto que estamos discutiendo es parte de un

proceso mucho más amplio, un proceso que implica, como bien se dijo en esta mesa, una serie de condiciones que si bien es cierto que pueden ser previsibles también es cierto que puedan ser inciertas, por dos razones fundamentalmente: primero, porque estamos nosotros solicitando un presupuesto que si bien es cierto hemos discutido con mucha responsabilidad y sobre todo pensando y a partir de la exigencia de algunos compañeros no nada más de que discutamos las cosas sin exigirnos a nosotros mismos, que venga en términos de racionalidad, que venga en términos digamos dentro de lo cara que es la democracia en nuestro país en términos de austeridad en los recursos y bueno pues, en este sentido el conjunto de cosas que conforman el presupuesto que viene desde el gasto corriente, el gasto programático del instituto, la parte de prerrogativas a partidos políticos que es como se va conformando pues de alguna manera si hacen que sea un presupuesto bastante amplio en algunos puntos de vista, en algunos otros puntos de vista seguramente no será tanto. Yo sí creo nada más que estamos, y digamos puntualizando en la discusión de la urna electrónica, que bueno pues es una herramienta que nos debe dar certeza, que nos debe dar a pesar de muchos argumentos, incluso propios, a pesar de muchas revisiones, contralorías, auditorías, simulacros, donde vimos que algunas herramientas no estaban, digamos que algunas urnas no tenían las condiciones óptimas, sin embargo, se logró resolver todo ese asunto para llegar a la elección de julio pasado con una elección del 10.8% que si recuerdan pues aquí tuvimos una discusión muy álgida en términos de decidir cuántas urnas íbamos a instalar y la geografía donde iban a ser instaladas. Bueno dar contexto creo que es alargarme en el argumento, yo creo que primero debemos ser muy prudentes porque yo creo que una herramienta como la urna electrónica es solamente una parte de solo un proceso electoral que implica una serie de etapas, una serie de acciones que se deben llevar a cabo. Debemos de ser muy cuidadosos en términos de la presupuestación pero también del ejercicio del gasto, es decir, si nosotros estamos presupuestando \$340'000,000.00 (trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) para urnas electrónicas, todavía no sabemos si efectivamente las posibilidades del gobierno del estado o de quienes nos va otorgar los recursos son las necesarias para nosotros llegar a ese proyecto, a lo mejor ni siquiera logramos de alguna manera tener recursos suficientes para implementar este procedimiento. Estamos sujetos a una serie de reformas, es decir, se viene una discusión sobre todo en nuestro entramado legal que implican no nada más el asunto de las herramientas o de cómo vamos a desarrollar la elección ya en la geografía, en el territorio, en las casillas, con los ciudadanos, sino también implica una serie de modificaciones importantes en términos de candidaturas ciudadanas, donde por ejemplo, eso incide en el presupuesto que nosotros debemos otorgar o con el que debemos contar en el proceso electoral. Tenemos por ejemplo, la geografía del estado conforme a diversos escenarios que se están planteando pues también implican una serie de revisiones que tenemos que hacer al gasto o a las erogaciones que como instituto tenemos que hacer y el tema de los

distritos, como va a quedar la distritación etcétera y sobre todo que creo que es la más importante, ahorita estamos en un tiempo donde debemos programar a futuro, donde nos hacen faltan todavía elementos para poder determinar claramente qué es lo que podemos hacer, y el elemento fundamental de esto es que efectivamente el gobierno del estado proponga al congreso un presupuesto y que este vaya de lo más adecuado a lo que nosotros proponemos para nosotros a partir de ahí, junto con todos los miembros de la mesa, poder tomar decisiones en el momento que la etapa nos obligue hacerlo para determinar si vamos a la elección o si vamos a implementar parcialmente, totalmente o si vamos a ir a los métodos tradicionales e incluso, cómo vamos a hacer nosotros también a desarrollar el trabajo del proceso en cada una de las etapas y con los requerimientos que cada uno de las necesidades requiere. Yo creo que es importante y a manera de conclusión, más allá del monto si es alto, si es bajo, sí es un monto que yo creo que cada uno de nosotros puede tener una idea al respecto, yo creo que sí es importante lo fundamental, lo que es el fondo del proceso, nosotros como instituto electoral, como partidos políticos, como candidatos, como ciudadanos que participamos en el proceso, lo que necesitamos es un estado de cosas que nos dé tranquilidad y que nos dé paz social a partir de la certeza, que las instituciones hoy le de la fortaleza, que las instituciones podamos tener para desarrollar todo un proceso electoral de manera congruente y sobre todo de manera pegada a los valores de la tarea democrática. Yo creo, en lo personal que un debate sobre una herramienta es prematuro en este momento, no podemos saber nosotros hasta que no tengamos presupuestos aprobados, hasta que no tengamos certeza de cómo vamos a caminar en el proceso y sobre todo, no podemos demeritar y mucho menos quienes nos va a tocar organizar el proceso, no podemos demeritar la utilización de una herramienta sino buscar la manera para que todo el procedimiento que se dé en términos de innovación, de la creación, de la compra, del desarrollo, de la ubicación, etcétera, sobre las herramientas a utilizar al día de la elección pueda ser lo más transparente posible para que no de pie a ninguna duda, en este sentido yo creo que la discusión en lo particular o de temas en particular en el presupuesto ahorita puede ser digamos muy enriquecedor a futuro, pero yo considero que para darle mayor certeza en el momento que cada decisión deba ser tomada por este consejo general de cada acuerdo que debamos de tomar, sí, de alguna manera lo hagamos ya con elementos ya mucho más certeros en términos presupuestales para saber nosotros hacia dónde poder dirigirnos, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero Juan José Alcalá Dueñas, alguien más que quiera hacer uso de la palabra, pues si no hay ninguna otra intervención, señor secretario le solicito que consulte o que pregunte a los consejeros en votación nominal si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Jorge Alberto Alatorre Flores?

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Olga Patricia Vergara Guzmán?

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por siete votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Señor consejero, señoras y señores consejeros electorales, consejero

presidente, señoras y señores consejeros electorales, el punto número **siete** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señor secretario le solicito dar lectura a los puntos resolutivos.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se designa al maestro **LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ** como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos de los considerandos **IX, X y XI** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias nuevamente buenas tardes, es el primero de varios puntos que tienen como objetivo hacer nombramientos de funcionarios de este instituto, el mismo mensaje que planteo en este momento es para el resto de los miembros que van a ser designados en sus cargos, pero no solamente para ellos sino para el resto de la estructura operativa de este instituto, Acción Nacional ha sido siempre muy respetuoso de la lógica del funcionamiento institucional de esta organización, pero también ha sido un crítico feroz en ocasiones de las situaciones en que consideramos que no se está cumpliendo con los valores fundamentales de la imparcialidad, del profesionalismo y la institucionalidad, sabemos que muchos de los funcionarios que hoy propone y que se van a designar tienen una carrera larga en el instituto, pero eso no significa que no tengamos la disposición a seguir señalando las cuestiones en donde consideremos que su desempeño no es el apropiado; la propuesta de Acción Nacional básicamente en este sentido es como siempre, ser responsable, señalar, incluso reconocer y eso les consta porque lo hemos hecho en muchas ocasiones cuando los funcionarios tienen un buen desempeño, no tenemos empacho en reconocer cuando hay una buena disposición y un buen ejercicio de sus facultades y sus funciones, pero también hemos sido unos críticos fuertes en el caso en donde consideramos que los funcionarios no se apegan a este desempeño, entonces simplemente recordarles que la posición de Acción Nacional no va a

cambiar, que vamos a seguir siendo un respaldo importante de este instituto cuando su desempeño nos demuestre que es imparcial y apegado a la legalidad y cuando no, pues van a encontrar una férrea postura de nuestra parte para señalar esas situaciones, sin más al resto de los integrantes de estas propuestas felicitarlos por los nombramientos que van a obtener el día de hoy pero que eso no signifique que se confíen y que no tengan un desempeño adecuado en sus funciones.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante de Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante Benjamín.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias presidente, pues nada más para comentar de manera clara y breve que también nuestro partido está a favor de los nombramientos, en este caso del secretario ejecutivo y de los que en futuro se les de lectura, que además ya los conocemos porque fueron circulados con anterioridad, además de los currículum, conocemos además su experiencia en el propio instituto en materia electoral y bueno, el partido se pronuncia porque sigan trabajando de esa manera, los que ya lo venían haciendo en sus diferentes áreas, pero también esperamos que mejoren y que ese principio de profesionalismo que ha venido caracterizando a este instituto electoral, incluso a nivel nacional, pues siga avante y siga mejorando, no solamente a los que se van a nombrar, que de hecho se les manda una felicitación por parte del partido, sino también a los que se ratifican, a las áreas que se ratifican, a los que van a quedar al frente y bueno, les otorgamos el voto de confianza y de igual manera que el consejero representante de Acción Nacional, estaremos pendientes de su actuación profesional y estaremos señalando puesto que nosotros es uno de sus principales objetivos de los partidos vigilar el principio de legalidad, enhorabuena a los que van a ser nombrados y esperamos lo mejor de ustedes.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, enseguida el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Gracias presidente, de parte del Partido de la Revolución Democrática primero hacer un reconocimiento a quien ocupó el lugar de secretario ejecutivo durante el proceso electoral, estamos seguros que el maestro Jesús Pablo y así lo dijimos y lo hacemos público, porque una persona que pone su talento y su esfuerzo como todos los miembros de este consejo y la gente que ha estado en las diferentes direcciones, merecen un reconocimiento público también de parte de los partidos políticos, un reconocimiento también para quien llega hoy a la secretaria ejecutiva porque también al igual, ha puesto su esfuerzo y su talento, y por supuesto como lo han dicho los compañeros representantes de los otros partidos, damos nuestro voto de confianza y esperamos que ponga de la misma manera su talento y todo su esfuerzo a esta nueva labor a la que hoy es encomendado, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Muchas gracias presidente, básicamente sería repetir en cada uno de los nombramientos en lo que voy a expresar a continuación, nosotros hemos criticado en muchas ocasiones, en actuación de algunas de las áreas nos encontramos con diferencias de criterio, hemos argumentado que muchas de las cosas parece ser que los reglamentos y en la interpretación de la ley les hacían ver las cosas desde un punto de vista distinto al nuestro, sin embargo, en el caso de la renovación de algunas de las áreas y sobre todo en el caso de la secretaria ejecutiva, que es la principal responsable de las decisiones y de las actuaciones de toda la estructura, no tenemos más que comentar con ustedes, los reconocemos a todos ellos, sabemos quiénes son, sabemos de dónde vienen, sabemos de su actuación antes de estos nombramientos y si bien es cierto, no es un cheque en blanco sí esperamos que el voto de confianza que estamos poniendo en ellos les permita actuar de la manera adecuada, sobre todo ahora que el instituto entra a una etapa de profesionalización y donde por primera vez, insisto, se establecen metas y evaluaciones para poder alcanzar los objetivos de la institución en los próximos procesos electorales, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido del Trabajo, adelante Gustavo.

Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo, profesor Gustavo Orozco Morales: Muchas gracias buenas tardes a todos, pues como aquí ya se dijo, el Partido del Trabajo de igual forma da ese voto de confianza y no nada más por mencionarlo, sino porque aquí se ha ido demostrando la profesionalización día con día de este instituto electoral y con estos nombramientos que se van a realizar, nuevamente se pone de manifiesto esta profesionalización ya que tienen experiencia estos compañeros que se van a nombrar, creo que eso le hace bien a este instituto y le da certeza de igual forma a los ciudadanos, enhorabuena a cada uno de ellos, esperemos pues que su desempeño sea el adecuado, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien pues si no hay ninguna intervención, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Jorge Alberto Alatorre Flores?

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Olga Patricia Vergara Guzmán?

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por siete votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: No se si por cuestión de orden fuera posible, que dado que son posiciones similares, ya no es la de secretario ejecutivo, se planteen todas en un punto de acuerdo y se voten todas de una sola vez.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien si no tienen inconveniente los puntos que restan son de naturaleza similar, del ocho al trece, que los juntemos y que se den lectura a los puntos resolutiveos de cada uno de ellos. Si están a favor de que se junten, consulte señor secretario a los consejeros electorales en votación económica si están a favor de que los puntos del ocho al trece se voten de manera conjunta por ser de naturaleza similar.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están de acuerdo en que los puntos de acuerdo listados en el orden del día del ocho al número trece por ser de naturaleza similar, se voten en su conjunto en votación económica, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, en tal caso le solicito que de lectura a los puntos resolutiveos enlistados en el orden del día del punto número ocho al número trece.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Correcto, en el caso del punto **ocho**:

PRIMERO. Se designa al maestro **GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS** como titular de la Dirección General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Punto número **nueve**:

PRIMERO. Se designa al maestro **ALVARO FERNANDO MUNGUÍA MARTÍNEZ** como titular de la Dirección de Organización, Geografía y Estadística Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Punto número **diez**:

PRIMERO. Se designa al maestro **MARIO ALBERTO RAMOS GONZALEZ** como Titular de la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Punto número **once**:

PRIMERO. Se designa al licenciado **RICARDO SURO GUTIERREZ** como Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Punto número **doce**:

PRIMERO. Se designa al licenciado **MARCO ANTONIO SANTOYO BERNAL** como Titular de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Punto número **trece**:

PRIMERO. Se designa al maestro **ERNESTO GERARDO CASTELLANOS SILVA** como Titular de la Dirección de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités Técnicos de Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeras y consejeros está a su consideración los puntos del ocho al número trece. Adelante consejero Patricia Vergara tiene el uso de la palabra.

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: Sí solamente consejero presidente, para saber cómo quedó el texto que se iba a modificar según lo acordado en la reunión previa en el sentido de los nombramientos, en el punto número ocho y también respecto a la renuncia de la Secretaría Técnica de Comisiones, la fecha que se iba a modificar, solamente que se nos diga como quedó el texto modificado.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante secretario.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Si consejera, en los términos acordados en la reunión previa, en el caso del antecedente de la renuncia que comenta, se hace la corrección de mayo a junio, que por un error involuntario se había contemplado esa fecha y en el caso de los términos de la vigencia de los nombramientos que en este caso se hacen, según lo acordado en la reunión previa, nada más era que se homologaran los criterios de los seis nombramientos de los directores al tenor de lo dispuesto en la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en donde tiene que decir: "Surten vigencia a partir del día siguiente en que se aprueban", o sea a partir del primero de agosto del presente año y finalizará en los términos de la misma ley de la materia, o sea la Ley de Servidores Públicos del Estado.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: No sé si alguien más, si perdón estaba el consejero representante de la Revolución Democrática, iah, ok! Adelante consejero representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Por ahí había dos propuestas, la que hacía el presidente y la que hacía el consejero Rubén Hernández, no se cuál al final de cuentas queda que me parecería que sería mejor. El tema de la fecha de inicio está bien, agosto pero la de finalización no mal recuerdo si era hasta el final de la presente administración o algo así había sugerido el presidente, como para hacerlo compatible con la ley de servidores públicos, si no mal recuerdo esa era más o menos la redacción para corroborarlo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Para un poco recordar la reunión previa, lo que yo les proponía era que se pusiera a partir del primero de agosto, es decir, a partir del día de mañana y finalizar este nombramiento, toda vez que el nombramiento es firmado por su servidor, de llegar el caso que se apruebe por los integrantes del consejo general y finalizará atendiendo la legislación aplicable. Nosotros habíamos comentado en esta reunión el tema de los asuntos que tendremos que hacer un análisis y que se deberán ver reflejados en nombramiento que para tales efectos se expida

una vez que sean aprobados por el consejo general, es decir, este día lo que estoy proponiendo a ustedes es la designación de estos servidores públicos al frente de las distintas direcciones y el acuerdo del consejo general será que el responsable de expedir estos nombramientos será un servidor, en la que atenderemos todos los mecanismos que establece la propia legislación electoral y los aplicables en el terreno de la Ley de Servidores Públicos, entonces con eso queda salvado por si hubiese alguna, incluso habíamos comentado alguna modificación a la legislación o que de manera anticipada se pudiera hacer alguna modificación o sustitución de estos titulares que hoy se están designando, por las propias consecuencias que establece la propia Ley de Servidores Públicos, creo que con eso dejamos salvado y en el nombramiento estará especificado claramente todos los dispositivos legales aplicables si llegado el caso que se aprueben en este momento. Adelante consejero Rubén Hernández tiene el uso de la palabra

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Gracias consejero presidente, yo comentaba en la reunión previa que de acuerdo con las reformas que se han elaborado recientemente a la Ley de Servidores Públicos, específicamente en el artículo 3 de la ley, se establece una distinción actualmente de los servidores públicos en base justamente a su función y en el primer párrafo se dice que: "Son funcionarios públicos aquellos seres públicos de elección popular, los magistrados, jueces, el estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos..." y además otra serie de dependencias que la misma ley señala pero en el caso específico de los nombramientos de los directivos que están efectuando en este momento, entrarían en esa categoría o en ese nivel que señala la Ley de Servidores Públicos y posteriormente, el mismo artículo 5 de la ley mencionada, señala que: "Los funcionarios públicos...", digo los directivos en este caso: "...se rigen por las siguientes bases..." y dice en su primera fracción: "...Su nombramiento siempre será temporal, por tiempo determinado y nunca tendrán derecho a la estabilidad laboral", su nombramiento, señala la fracción II, "...no podrá exceder del periodo constitucional correspondiente en el caso del poder ejecutivo y el legislativo..." y el inciso b) señala que: "...la temporalidad del cargo, de quien lo eligió, designó o nombró tratándose del poder judicial y los organismos constitucionales autónomos...", evidentemente sería el aplicable a este caso, y la fracción III señala que: "...Al término de su encargo no tendrán derecho a indemnización alguna, es decir, el derecho laboral positivo en este momento nos establece que efectivamente el nivel que están adquiriendo las personas que se están proponiendo, tendrían el carácter de funcionarios públicos y por lo tanto, creo yo, que tendríamos que sujetarnos a lo que establece justamente el artículo 5 de la ley mencionada y toda vez que en este momento tenemos la certeza y además es un hecho cierto que esta administración termina el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, creo que dentro del acuerdo que se está proponiendo, sí sería importante que se establezca que la fecha del término de la relación laboral con los funcionarios públicos fuera al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, de tal forma que se tenga la certeza tanto para ellos como funcionarios públicos como para la institución que fungirá como su fuente patronal.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En ese sentido, conforme lo que nos acaba de leer el consejero Rubén y armonizado con lo que usted hace un momento comentó, sería el consejo determinará la temporalidad de estos nuevos nombramientos y en lo administrativo ya serán firmados por el consejero presidente, de acuerdo con lo que aquí se resuelva, entonces, el acuerdo tendrá que tener la fecha o la vigencia o la temporalidad de esos cargos, pero aquí es donde se tendría que establecer del primero de agosto de dos mil trece al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis y después se firmarán los nombramientos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿nadie más? Bien, me parece que no riñen ninguna de las dos posturas, yo lo que les planteo que se diga el inicio, es decir, a partir del día de mañana y que finalizará conforme a la legislación aplicable, ¿cuál es esta? El código electoral, la Ley de Servidores Públicos, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y toda vez que las experiencias que hemos tenido en términos laborales unas han sido muy buenas otras han tenido consecuencias, no en esta administración, pero que le han costado a esta institución pues cantidades en las cuales producto de situaciones laborales se pudieran evitar, yo no quisiera poner la fecha del término sujeta a una fecha específica, si ya la legislación establece los términos de la ley vigente, como decía el consejero Hernández, el derecho positivo vigente, si establece que es hasta el final de la administración bueno pues se tendrán que ir cuando finalice esta administración, ha habido modificaciones a la legislación electoral, donde se han ampliado y disminuido estos periodos de consejeros y de consejeros presidentes y que no quisiera yo dejarlo derivado de que va a haber una, entiendo, una reforma electoral, se podrá el día de mañana modificar la Ley de Servidores Públicos y siempre el derecho es movable, cambia de manera permanente y dejarlo a que finalizará conforme a como la legislación aplicable, porque mencioné en esta reunión, que tenemos en esta propuesta a funcionarios que ya han sido funcionarios en este instituto electoral y que tienen o que fueron designados con base en una legislación anterior y yo lo que quisiera solamente a la hora de emitir el nombramiento, establecer de manera puntual el caso particular de cada uno de ellos y que estemos acordes y armonizados a las disposiciones legales, esa sería mi propuesta, la conclusión a la que llego para poder de alguna manera armonizar alguna de las dos propuestas. Adelante consejero diputado.

Consejero Representante del Poder Legislativo, diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias consejero presidente, creo que los últimos tiempos la experiencia nos ha marcado cuestiones desagradables en las instituciones, el espíritu de los legisladores con la nueva ley que se aprobó en materia de contrataciones es dejar claramente manifiesto que los funcionarios que entran con los periodos constitucionales de los funcionarios, es el caso de los ayuntamientos, de los trabajadores de confianza que entran en alguna administración, de los gobernadores, de los diputados, de los funcionarios públicos, pues sí queda el término de los procesos que dura cada uno de sus nombramientos. Yo si vería sano que todos los trabajadores que se contraten con este consejo, pues que queda claro que terminan con este consejo y se pueden dar las evaluaciones pertinentes, vendrán legislaciones o modificaciones a la ley de acuerdo a la

Ley de Servidores Públicos, al servicio civil de carrera creo es un tema que en materia del instituto electoral tiene que ser rígido y se tendrá que implementar, pero sí quedara claro el inicio y el término de los contratos de los trabajadores, que ha sido el espíritu de los legisladores en los últimos años para no trascender a los periodos de los que son electos tanto por elección popular como administrativamente, es cuanto consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Está antes el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante Benjamín.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: No es para el tema eh, si ya no iban a votar otra participación era comentar, creo, no se salvo lo que ustedes me digan, creo que no se votó el punto siete porque nada más está poniendo a consideración del ocho al trece, pero hace rato antes de ponerlo a votación el maestro Elvira levantó la mano para solicitar que por acuerdo de ustedes se aprobara esa parte de que juntaran del ocho al trece y se aprobaran, pero creo que el siete quedó a consideración, es decir, se aprobaron el acuerdo ¿no?, lo comentaba aquí con mis compañeros.

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Si se aprobó consejero, fue el anterior.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: El punto siete respecto de la designación del secretario se votó y fue cuando ya vino la propuesta del punto ocho al trece donde se votara de manera conjunta, si está recogida la votación respecto del punto siete.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante consejero Rubén Hernández tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Gracias consejero presidente, la intención básicamente de exponer y de hacer el planteamiento y hacer alusión a los servidores públicos es básicamente porque en el ejemplo específico del secretario y la propuesta y el acuerdo que se acaba de votar, evidentemente ahí sí está señalada la temporalidad, es decir, se dice y se especifica que es a partir del primero de agosto y durante los tres años siguientes y eso en virtud de que el mismo código electoral así lo establece. En el caso de los directores evidentemente que no establece el código electoral ninguna temporalidad al respecto, pero sí existe la Ley de Servidores Públicos que sería la legislación que aplicaría para el caso de la relación laboral entre el instituto y los funcionarios públicos, sí es muy clara en ese sentido respecto a que los funcionarios públicos están sujetos a una temporalidad y la temporalidad y la conclusión de su encargo sería al finalizar la administración de este instituto electoral y la finalización a la conclusión

de la administración es una fecha cierta que es del conocimiento de todos nosotros, que sería hasta el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis que por lo tanto y atendiendo lo que establece la misma Ley de Servidores Públicos, creo que de ninguna manera sería violatorio de ninguna de las garantías de los servidores públicos que se están proponiendo porque al contrario, eso le permitiría el tener la certeza de parte de ellos de continuar y desarrollar sus funciones en base y hacer sus proyectos, sus programas de trabajo en base justamente a la temporalidad al treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, entonces creo que sí no es una cosa menor lo que se está planteando en el sentido pues, de que en el mismo acuerdo se quede señalada la fecha de conclusión de su encargo que es únicamente con el objeto de cumplir una disposición establecida en la legislación laboral y además que eso le va a brindar certeza, tranquilidad, tanto al servidor público propuesto como a la misma institución que va a fungir como su ente patronal, gracias consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? A ver, me parece que en el tema tenemos que ser muy o tenemos que estar muy conscientes porque efectivamente son algunas de las designaciones corren a cargo o recaen en personas que ya están incluso actualmente laborando en esta institución. El tema me parece que no riñe, insisto, que si ponemos el día de inicio y la finalización se da conforme a la legislación aplicable, es del conocimiento de todos que la Ley de Servidores Públicos establece que los funcionarios que se designan en una administración pues concluyen con la misma, yo no quisiera dejar atado ni siquiera a tener que llegar y lo debo de decir frente a todos y con base en las opiniones que nos han expresado los distintos partidos políticos, tampoco me quiero sujetar a que ese nombramiento se va a tener hasta el dos mil dieciséis, porque también la legislación aplicable podría caer en que algún servidor público incurra en algún tipo de responsabilidad y que la legislación aplicable en ese momento corresponda cesarlo incluido o incluso hasta con responsabilidades de tipo patrimonial, es decir, de resarcir un posible daño que se le haya o se le haga a esta institución y no quisiera dejar atado a esta designación una fecha para que tengan estabilidad o seguridad laboral y que hagan planes solamente hasta el dos mil dieciséis. En este instituto van a ser planes diario, vamos a trabajar de manera conjunta con el consejo general para poder llevar de mejor manera nuestras funciones o las funciones que cada dirección realice. Me parece, perdón que insista, en términos jurídicos si ponemos la fecha de inicio y ponemos la finalización con base en la legislación aplicable estamos cumpliendo no solamente la extensión hasta el dos mil dieciséis, sino cualquier eventual procedimiento que pudiera darse incluso hasta para despedir o tener que separar del cargo por algún tipo de irregularidad que se haya cometido en el desempeño de sus funciones. En el nombramiento tendremos que hacer esa especificación, tendremos que hacer el análisis jurídico en términos laborales, no omito decir que las cuestiones laborales siempre son a favor de los trabajadores y bueno, muchas veces incluso las propias leyes se han declarado inconstitucionales por salvaguardar algún derecho incluso adquirido o alguno de tipo de derecho humano, entonces me parece, perdón que insista en ese punto, pero si le ponemos y les propongo que la redacción sea a partir del primero de agosto y finalizará conforme a la legislación aplicable, ¿cuál? la que está vigente, las que vengan el día de mañana, las que se

modifiquen o si hay cambio; porque la administración hoy es encabezada por un titular y pudiera que el día de mañana ya no esté encabezada aunque la designación de los consejeros tiene una fecha específica, creo que podríamos guardar la debida proporción poniendo esa redacción. Adelante consejero.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Sí gracias, yo creo que no riñe, si hay una temporalidad específica teniendo el criterio de la Ley de Servidores Públicos, no obstante que tengas ese nombramiento por un tiempo definido, si tu incurres en una responsabilidad como servidor público pues te vas, entonces no hay como necesidad de especificar que se cumple o que tenemos que cumplir obligadamente con un periodo de tres años con esas personas, el día que incumpla con su responsabilidad y se encuentre con los supuestos de la propia ley, pues tiene que irse y del otro lado tampoco implica que no puedan quedarse o ser renovados o reelectos o re designados o como quieran decirle para un periodo posterior si su desempeño es positivo, entonces yo sí creo que no pelean ninguno de los dos criterios.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Precisamente por eso les propongo lo que les acabo de mencionar, como no riñen pues así lo podríamos, a ver bueno entonces que sugieren, me gustaría escuchar yo una propuesta de redacción para poder ponerla a consideración tanto la que se propone por la presidencia como la que proponen algunos de los consejeros. Adelante consejero tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Nada más consejero presidente, creo que en la reunión previa el encargado de la secretaría, el licenciado Tlacaél había hecho una propuesta que creo que iba acorde a lo que establece en la Ley de Servidores Públicos y a su vez con lo que señalaba en torno a los derechos adquiridos de los servidores públicos bajo el entendido, vuelvo a insistir, de acuerdo con la ley burocrática ellos estarían clasificados como funcionarios públicos, o sea, son servidores públicos pero tienen un nivel y un carácter de funcionarios públicos y la fracción IV del artículo 5º, establece que podrán, los funcionarios públicos ser removidos de forma libre y discrecional por parte de quien los eligió, designó o nombró, creo que la misma legislación, en ese sentido nos da luz respecto a la categoría, el nivel y las posibles formas por las cuales pudieran ser removidas, entonces yo creo que la propuesta que anteriormente y en la sesión previa había hecho el encargado de la secretaría general, que era la más viable.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, en ese sentido yo les propongo que votemos esta propuesta de modificación, yo les propongo la de poner el inicio a partir del primero de agosto y finalizando con base en la legislación aplicable, esa sería la propuesta de modificación a estos nombramiento y si existe una contrapropuesta la podemos someter a votación esa modificación, la propuesta que les

hago es que así venga la redacción, porque eso guarda desde mi punto de vista, incluso posibles modificaciones, porque podría poner el supuesto y, en ese caso tendría que consultarlo con algunos de los que invité para ser propuestos, pues me van a decir mejor déjame donde estaba porque mi nombramiento viene con una legislación anterior, me parece que hay que tomarlo con mucha medida y precisamente, por eso les propongo que con base en la legislación aplicable se hagan estas designaciones. Si hay alguna contrapropuesta me gustaría escucharla, de parte de algunos de los integrantes de este Consejo general y someterla a consideración de los mismos. Adelante Consejero.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Gracias consejero presidente, en ese sentido la propuesta de su servidor sería que dentro del considerando que alude a la temporalidad se estableciera la fecha de conclusión al treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguna otra? Bien entonces señor secretario consulte en votación económica la propuesta de un servidor, de que se ponga en los nombramientos o en los acuerdos de designación, del primero de agosto y su finalización con base en la legislación aplicable.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles de manera económica el sentido de su voto respecto de la propuesta del consejero presidente, a efecto de establecerse en los nombramientos considerados en el punto ocho al trece del orden del día. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Consejero presidente el proyecto se aprueba con cuatro votos a favor y tres votos en contra, la propuesta del consejero presidente de la redacción de los nombramientos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si nos da la redacción por favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Sería de la siguiente manera, me refiero a todos y cada uno de los nombramientos de los directores, tendrían vigencia a partir del día siguiente de su aprobación esto es, el día primero de agosto de dos mil trece y finalizará en los términos de la legislación aplicable.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: En ese sentido y una vez que hayan sido aprobados que se voten de manera conjunta, si hay alguna otra observación. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero Everardo Varga Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias consejero presidente. Al encontrarse abierta la discusión en estos puntos del orden del día, para proponerle que pudiera estar a la consideración de todos nosotros el que en todos los acuerdos se agregue un punto en el que se ordene la expedición del nombramiento correspondiente a cada uno de los cargos, lo que en este momento no está previsto en los proyectos de acuerdo que se circularon, gracias consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante señor secretario.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Quiero poner a consideración de este consejo general, que en los términos propuestos de los nombramientos se habían hecho de esa manera, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley de servidores públicos del estado, en tenor de que cumplieran con todos y cada uno de los requisitos quien señala la propia legislación, que deben de contener un nombramiento, independientemente de que se considera por parte de la dirección jurídica que no resulta necesario para estos nombramiento que se hacen en consejo general para directores y secretario de un documento tipo contrato con denominación de nombramiento porque acorde con los precedentes existentes de demandas que ha tenido el organismo, laborales por parte de funcionarios de primer nivel de esta categoría, los mismos tribunales han tomado como base el nombramiento, ósea el acuerdo en donde se designan a los funcionarios, no tanto un documento contrato nombramiento, esa era la razón, la pongo a su consideración y si no ponemos en el acuerdo el punto que se menciona.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Sí, para sumarme a la propuesta del consejero Vargas, yo creo que sí es importante, más allá del documento del acuerdo que tomamos para la designación, sí creo que es necesario un nombramiento en el sentido donde nos dé todos los detalles de cada una de las obligaciones, tanto por parte del instituto; derechos y obligaciones del instituto; derechos y obligaciones de la persona que se está nombrando, en este caso para cada una de las áreas que vamos a votar en este momento, sobre todo en términos de que quede, que se cubra la forma jurídica en términos de darle toda esta certeza a la gente que votaremos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Sí, a mi me gustaría solamente comentar el tema, efectivamente, para acreditar la personalidad o la personería de los funcionarios electorales, siempre se toma como base los acuerdos que aprueba el consejo general, me parece que en esto no riñe que adicionemos un punto, donde se

establezca que se expide el nombramiento en el cual se establezcan no solamente las facultades que se tienen tanto en el propio código electoral como en el reglamento, si no también algunos dispositivos legales y de tipo laborales que puedan estar involucrados, entonces no le veo ningún inconveniente en incluirle un punto de acuerdo en el cual se ordene al presidente y secretario ejecutivo expedir el nombramiento respectivo de estos funcionarios propuestos, sería un punto adicional en todos los acuerdos, le solicitaría al señor secretario que consulte a los consejeros electorales en votación económica si están a favor de aprobar la incorporación de este punto resolutive en cada uno de los nombramientos. ¡Ah! perdón, antes el Consejero.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Nada más para realizar la justificación jurídica en términos de la ley vigente de servidores públicos, en lo relativo al artículo 17, solo para aclarar en este caso.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante consejero.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Nada más considero que en el caso de la ley de servidores públicos en el capítulo dos que regula, básicamente los nombramientos, el artículo 17 establece que dichos documentos deberán de contener y dentro de la fracción IV, se dice el carácter del nombramiento y dice que de acuerdo con la naturaleza de su función y su temporalidad, entonces creo que bajo esta lógica, las personas, incluso usted mismo, tendría la complicación de determinar cual sería la naturaleza de su función, de los servidores que se están proponiendo y evidentemente su temporalidad, por eso yo insistía que dentro del acuerdo que se estaba planteando se señalara que su naturaleza era justamente, de funcionario público y su temporalidad concluía en el dos mil dieciséis, de tal forma que eso se reflejara en el nombramiento que se les va a expedir, porque ese mismo artículo, en la parte final señala que el servidor público que expida un nombramiento y omita alguno de los elementos referidos en este artículo, será sujeto de responsabilidad administrativa y el documento deberá ser complementado a la brevedad, entonces creo que el acuerdo que se está proponiendo relativo a la temporalidad, era evidentemente y además estaba ajustado a lo que se está proponiendo de que se señalara la temporalidad, porque ahora según yo entiendo, que bajo lo que se está proponiendo y establecerse el nombramiento pues ahora en base aquí se va a establecer la naturaleza en base a su función y temporalidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Me parece consejero que ese es un buen ejemplo, de que en ese nombramiento ya se va a establecer, ya hay un artículo adicional que da una legislación aplicable, también no debemos perder de vista el de pensiones del estado que también nos establece otras reglas para poder definir si estos servidores públicos tienen una temporalidad y pueden gozar de las prestaciones por

las que se cuenta por ser servidor público, me parece que en ese detalle lo que yo les propongo es que se pongan en el propio acuerdo la expedición del nombramiento y que este nombramiento esté acorde a todas las legislaciones aplicables, ya lo dijo usted, la responsabilidad es de quien firma los nombramientos, y en este caso es su servidor. Adelante consejero Alatorre.

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: Yo quisiera preguntarle al compañero Rubén si se establece la responsabilidad por quien los firmó o quien los aprueba porque en este sentido, por eso somos consejo, quizá no ponemos nuestra firma pero la firma del presidente va en función de nuestro consentimiento, el presidente no pudo haberla puesto sin nuestro consentimiento, en ese sentido me parece que la temporalidad del funcionario y la temporalidad del cargo son dos cosas diferentes, evidentemente no pretendemos atentar contra los derechos adquiridos, no pudiéramos, la norma laboral lo impide y qué bueno que así sea, sin embargo, la temporalidad de los cargos es lo que se establece de acuerdo con la nueva ley de servidores públicos, de acuerdo con la interpretación de presupuesto, me encantaría escuchar sus comentarios, pero básicamente, creo que si la ley marca que tiene que ser explícito, si deberían de ser puntuales y que la responsabilidad de la firma va en función de quienes lo habilitamos en ese sentido, me parece.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante. ¿Alguien más quisiera? Me parece que, y esa es mi interpretación, una cosa es la designación que corre a cargo de los propios consejeros electorales, a propuesta del presidente y ya a la hora de hacer el nombramiento, incluso se deben de incluir figuras jurídicas que tiene que ver incluso con la redacción de una lectura de toma de protesta, ya lo hicimos aquí públicamente, pero también deberá constar en este propio nombramiento y tendrán que adicionarse todas y cada una de las legislaciones aplicables, es decir, yo no, con la inclusión de esta propuesta que hace el consejero Everardo de que se expidan los nombramientos y que reúnan estos nombramientos todas las legislaciones aplicables, quizás ahí terminemos que se requiere una temporalidad o tal vez como lo hemos hecho en otros nombramientos, pese a que son funcionarios de base hacemos un nombramiento temporal por un año y después hacemos por seis meses y posteriormente otorgamos la definitividad, es decir, la estabilidad laboral con base en el presupuesto aprobado, entonces creo que en esa parte les pido que dejemos a que se haga un análisis y antes, incluso, de firmar estos nombramientos los circulamos a los consejeros electorales para que los revisemos, nos den una opinión técnica, jurídica, laboral y todas las leyes que impliquen estos nombramientos y se les firma ese nombramiento, creo que con la inclusión en los puntos de acuerdo, que se diga y que se expida el nombramiento respectivo con base a la legislación aplicable. Adelante consejero tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Sólo una cuestión, aclarando un poco cual es la idea, el acuerdo que estamos votando nosotros ahorita es de carácter general, en términos de nosotros designar a una persona para un cargo en específico, es una primera parte que es para lo que estamos ahorita tocando este punto, ya la cuestión laboral administrativa tendrá que partir de un nombramiento donde deje claro cuales son los derechos y obligaciones como lo mencioné en mi intervención anterior, yo creo que en este sentido queda claro, más allá de la temporalidad, mas allá de las cuestiones muy específicas como una cuestión de procedimiento, una cuestión de forma y sobre todo fondo, en el aspecto del punto que estamos tratando, yo creo que si sería importante, además de la propuesta del consejero Vargas de que en el mismo acuerdo se establezca la necesidad de firmar un nombramiento, también creo que ya la parte administrativa o de cuestiones ya específicas en términos de derechos y obligaciones, ya no toca a este consejo general más que se revisó de la actuación en cada uno de los directores, yo por eso si creo que es interesante, más bien es importante que ya podamos definir una estructura para que este consejo general cumpla con las cuestiones importantes de fondo que es la designación y ya la forma administrativa sea la presidencia y la secretaría ejecutiva, la que en este caso, determine en los nombramientos las especificidades. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Un poco para ya tratar de, o abonar un poco a esta discusión, el tema de decir con base, la modificación que se incorpora es del primero de agosto y finaliza con base en las legislaciones aplicables, esa designación va a implicar un nombramiento de las personas y esa responsabilidad es exclusiva de quien firma el nombramiento, es decir, esa responsabilidad yo tendré que vigilar que ese nombramiento esté acorde a lo que aprobó el consejo general con nombres, apellidos, todas las características, incluso sus huellas dactilares y yo tendré que hacer el nombramiento en atención a la designación que hace el propio consejo general, si me permiten hacerles la propuesta, es decir, que se incorpore ese punto donde se establece que se expida el nombramiento respectivo con base al acuerdo tomado por el consejo general, señor secretario le solicito que consulte a los consejeros electorales si están de acuerdo en que incorporemos un punto adicional y que tiene que ver con la expedición de los nombramientos de los funcionarios designados en cada uno de los acuerdos.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Con todo gusto señor presidente, consejeros y consejeras electorales se somete a su consideración la propuesta de incorporar en cada uno de los acuerdos de este consejo general en donde se están designando o haciendo los nombramientos de los directores, los titulares de las direcciones mencionadas en el orden del día, al tenor de la propuesta del consejero Everardo Vargas Jiménez en que se incorpore un punto al final,

en el que se diga que se expida el nombramiento respectivo en términos de la legislación aplicable debido al nombramiento aquí aprobado.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante consejero Everardo Vargas, tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias consejero presidente. En todos los acuerdos, el primero de los puntos de acuerdos habla de la designación, el punto segundo es el que procedería, que en consecuencia expídase el nombramiento, el tercero sería que se notifique y así sucesivamente, el cuarto sería que se publique.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Entonces sería, se corrige por un servidor, la propuesta del consejero Everardo sería en que se incorpore en el segundo lugar de prelación de los puntos resolutiveos, la remisión a la firma de un nombramiento, perdón.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante consejero tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Se ordene la expedición de un nombramiento, puede ser expida el nombramiento, punto segundo de acuerdo, expídase el nombramiento correspondiente, el nombramiento en favor de la persona que estamos designando. Gracias consejero presidente.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Expídase el nombramiento respectivo y en seguida se recorren lo que era el punto dos al tres.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien, señor secretario le solicito que consulte a los consejeros electores en votación económica si están a favor de incorporar ese punto ya mencionado.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales se solicita su votación de manera económica, a favor de hacer las modificaciones aquí señaladas, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor presidente se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor secretario le solicito, en consecuencia, si ya no hay ninguna consideración al respecto, someta en

votación nominal y consulte a los consejeros si están a favor de aprobar los puntos de acuerdo del ocho al número trece.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los puntos del orden del día numerados del ocho al trece, ¿Consejero Jorge Alberto Alatorre Flores?

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Olga Patricia Vergara Guzmán?

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente el proyecto se aprueba por siete votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, en virtud de que se encuentran presentes los ciudadanos designados, les pido

que acudan al centro de este consejo general, a los ciudadanos Luis Rafael Montes de Oca Valadez, como Secretario Ejecutivo; al maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross, al maestro Álvaro Fernando Munguía Martínez; al maestro Mario Alberto Ramos González; al licenciado Ricardo Suro Gutiérrez, al licenciado Marco Antonio Santoyo Bernal y al maestro Ernesto Gerardo Castellanos Silva, a efecto de que rindan la protesta correspondiente, por lo que pido a los integrantes de este consejo general nos pongamos de pie para que rindan la protesta respectiva. Señor secretario, señor director general y directores y señor secretario técnico antes mencionados ¿Protestan guardar y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco y las leyes que de estas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como su lealtad al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?”

Secretario Ejecutivo y Directores: ¡Sí, protesto!

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si así lo hicieren que la Nación y el Estado de Jalisco se los demanden y si no que se los reconozca. Muchas gracias y bienvenidos. Señor secretario le solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Con todo gusto señor presidente. Señor Presidente, señores consejeros y consejeras, el punto número 14 del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor secretario le solicito dar de lectura a los puntos de acuerdo.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la integración del Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos establecidos en el considerando VIII de este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los organismos señalados en el considerando VII del presente acuerdo, a los ciudadanos designados como

integrantes del comité materia de este acuerdo y a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario. Señores consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna consideración al respecto señor secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Ciudadanas consejeras y ciudadanos consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Jorge Alberto Alatorre Flores?

Consejero Electoral, maestro Jorge Alberto Alatorre Flores: En pro.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejera Olga Patricia Vergara Guzmán?

Consejera Electoral, licenciada Olga Patricia Vergara Guzmán: En pro.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Tlacaél Jiménez Briseño: Consejero presidente el proyecto se aprueba por siete votos a favor.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario y en virtud de que no hay más asuntos por tratar, damos por terminada esta sesión extraordinaria siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día treinta y uno de julio de dos mil trece, muchas gracias, que pasen buenas tardes y buen provecho.-----

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 9, párrafo 1, fracción V, 51 y 52 del Reglamento de sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **cincuenta y cuatro** fojas útiles escritas por sólo una de sus caras corresponde a la sesión **extraordinaria** de fecha **treinta y uno de julio del año dos mil trece**, acta que fue aprobada por el Consejo General del instituto electoral en sesión **ordinaria** celebrada el día **veintiocho de agosto de dos mil trece**.-----
DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 28 de agosto de 2013.

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.